

937  
ESPAÑA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
REGISTROS CIVILES

En la Villa y Corte de Madrid a los 04 de Mayo de 1914 y quinientos minutos del día catorce de Agosto de mil novecientos y tres: ante el Sr. Don Honorio Valentin Jimenez, Jefe de la Oficina de Registros Civiles del Distrito de la Universidad y Sr. Don Manuel Ferraz, Jefe de la Oficina de Registros Civiles de San Cebrian y Verde-Montenegro, natural de Barcelona, de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, domiciliado en la calle de las Mangas, número diez y nueve piso principal, concubina personal número treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete y declara

Certificación Gratuita  
Ley 25/1986, de 24/12

que a las diez horas y treinta minutos de ayer se le ha nacido una niña, su hija legítima del matrimonio que su esposa Patrocinio Morelly e Hidalgo, natural de Madrid, de treinta y un años de edad y domiciliada con su esposo.

Son los abuelos paternos de la niña Nicolás Culebras, natural de Utiel provincia de Valencia y Concepcion Verde-Montenegro, natural de Valencia y los maternos José Morelly, natural de San Bartolomé provincia de Toledo y Cecilia Hidalgo, natural de Córdoba y los cuatro hijos.

Que en cumplimiento de la ley se ha dado al nacimiento la inscripción en el Registro Civil con el nombre de Maria del Pilar.

Leída esta acta por el declarante y hallándose en conformidad se selló y firmó con el Sr. Jefe y los testigos presentes a este acto Pedro Rodriguez y Valcarlos y Emilio Moreno y Lopez, mayores de edad y vecinos de esta Corte, de que certifico =

*[Firma]* Luis Culebras  
*[Firma]* Emilio Moreno  
*[Firma]* Emilio Moreno  
*[Firma]* Emilio Moreno



La presente certificación literal se expide para los asuntos en los que sea necesario probar la Filiación, sin que sea admisible a otros efectos. (Art.: 30 R:R:C.)

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia está tomada de la **SECCIÓN PRIMERA** del Libro 85-10 Folio 43 de este Registro Civil y debidamente compulsada.

Se expide la misma de conformidad con lo autorizado por el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil.

**FUNCIONARIO DELEGADO D. ENRIQUE GARCIA GÓMEZ**

Madrid, a

24 OCT 2016

